

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.751/

LAJA, junio 11 de 2010.-

VISTOS:

- 1. Mail del 10 de junio de 2010 de José Ignacio Olivares, Encargado de Acceso y Difusión Ciudadanía del Consejo de la Cultura y de las Artes Región del Bío Bío.
- 2. Programa Tango y Folclor para Laja.
- 3. Programas Culturales año 2009.
- 4. Sesión de Concejo N°52 del 09/12/2009, Acuerdo N°219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 5. D.A. Nº 5.055 del 31.12.09 que aprueba Subprogramas Presupuestarios año 2010.
- 6. D.A. N°469 del 13.02.2009 que modifica D.A. N°676 del 10.07.1995 y que destina a contar del 16.02.2009 como Encargada del Área de Cultura a Danitza Mora García.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de promover actividades artísticas culturales para ciudadanía y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE el Programa "Tango y Folclor para Laja"
- 2.- ORDÉNESE el pago de boletas y/o facturas emanados del presente decreto previa visación del Administrador Municipal.
- **3.- IMPÚTENSE** los gastos al Subprograma N° 06 "Programas Culturales", Proyecto N°12 "Encuentros Culturales y otras Actividades Participativas"; Centro de Costo 600612, Cuenta 22.04.001 (Máximo cien mil pesos por actividad) cuenta 24.01.008 (máximo noventa mil pesos) y cuenta 22.09.999 (máximo cien mil pesos)
- **4.- REMITASE** copia del presente Decreto al departamento de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/DIAG/dmg *11/06/10 DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Encargada de Cultura

- Archivo SSMM/

ICA TOĽEDO

(CALDE



PROGRAMA TANGO Y FOLCLOR PARA LAJA

FUNDAMENTACIÓN:

El Consejo de la Cultura, está llevando a cabo una serie de itinerancias artísticas, enfocadas en comunas priorizadas por el daño que sufrieron con el reciente terremoto. Se invitó a participar a nuestra comuna y de esta manera se han programado dos actividades en Laja, en el entendido de que fortalecer el espíritu ayuda a reconstruir la vida.

OBJETIVOS Y METAS:

- # Producir conjuntamente al Consejo de las Artes y la Cultura dos espectáculos artísticos.
- # Brindar a la ciudadanía oportunidades de presenciar Tango y Folclor.
- # Entregar un galvano de reconocimiento para las agrupaciones participantes.

<u>DESCRIPCIÓN</u>

Día: Sábado 19 de junio

Hora: 17:00 horas

Lugar: Auditorio Casa de la Cultura

Actividad: Presentación del elenco de Tango David Chávez, de Los Ángeles

Número de personas: doce aproximadamente.

Día: Sábado 26 de junio

Hora: 17:00 horas

Lugar: Gimnasio Liceo "Héroes de la Concepción" Actividad: Presentación Ballet Folclórico de Los Ángeles Número de personas: cincuenta aproximadamente.

ACTIVIDADES:

- ➤ La Unidad de Comunicaciones deberá confeccionar invitaciones a autoridades y público en general.
- Efectuar órdenes de pedido para los elementos de atención para integrantes de las agrupaciones y tales como: café, azúcar, galletas, vasos desechables, servilletas, tortas, platos y tenedores desechables, agua mineral y otros (Para cada actividad)
- > Efectuar orden de pedido para adquisición de galvanos.
- > Efectuar orden de pedido para arriendo de generador.
- La Unidad de Adquisiciones deberá cotizar y comprar los elementos requeridos.
- ➤ La Unidad de Administración deberá coordinar y ultimar detalles para que se desarrollen ambas actividades.
- Coordinar con el Departamento Administrativo de Educación Municipal, la instalación de planchas OSB para cubrir el piso.

RECURSOS FINANCIEROS:

- Presupuesto Municipal año 2010: Subprograma N° 06 "Programas Culturales", Proyecto N° 12 "Encuentros Culturales y otras Actividades Participativas"; Centro de Costo 600612, 22.04.001 (Máximo cien mil pesos por actividad) cuenta 24.01.008 (máximo noventa mil pesos) y cuenta 22.09.999 (máximo cien mil pesos)
- Atención a invitados, café, té, tortas, azúcar, vasos desechables, bebidas, agua mineral, galletas, bombones, otros.

RECURSOS MATERIALES:

- > Dependencias casa de la Cultura.
- > Gimnasio Liceo "Héroes de la Concepción"
- > Materiales de oficina.

RECURSOS HUMANOS:

Administración, Área Cultura, apoyo de personal administrativo municipal y de la Empresa PRESERVI.

Ġajardo Vilches

TRAD dinastrador Municipal

ENCARGADO B CULTURA

PLAIP

Danteza Mora García Encargada de Cultura

Laja, junio de 2010.-

lu /